

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donald Colosio"

10 de marzo de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Buenas tardes. No sé si esto se esté escuchando ya, sobre todo para la versión estenográfica.

Muy buenas tardes, son las 17:10 horas, con lo cual estamos ya sobre el tiempo de la convocatoria hecha originalmente para las 17:00 horas.

Quiero empezar por solicitarle a la Secretaría nos dé cuenta de la asistencia de los diputados para que conste en actas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia: Diputado David Razú Aznar, presente; el de la voz, diputado Carlo Pizano, presente; contamos con la justificación de no asistencia por parte de la diputada Lía Limón, y esto significará que estaremos dos diputados presentes, vale la pena señalar, Presidente, como usted lo apuntará, que el reglamento nos permite seguir con los trabajos programados para el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, quisiera señalar para que conste en actas, en la versión estenográfica, que hemos recibido justificante además de la diputada

Lía Limón, también del diputado Guillermo Orozco, de la diputada Alicia Téllez y de la diputada Maricela Contreras, ésta última que fue operada el día de ayer, le deseamos desde aquí una pronta recuperación. Sabemos que está bien.

En cualquier caso, sí me interesa comentar dada la asistencia en este momento únicamente de la Presidencia y de la Secretaría que en los casos como indica el artículo 26 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los casos en que se deban celebrar reuniones cuyo objeto sea obtener información, como es el caso presente, lo que queremos es obtener información de las aspirantes al cargo, se podrán llevar a cabo reuniones de trabajo sin necesidad de integrar quórum, y no serán contabilizadas las inasistencias para los efectos de las sanciones respectivas.

Lo anterior previo acuerdo de la Mesa Directiva, en este caso aquí están dos integrantes de la Mesa Directiva, la Secretaría y la Presidencia, consulto a la Secretaría si está de acuerdo en desahogar la sesión de esta manera.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- De acuerdo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Consta en actas la aceptación del Secretario Carlo Pizano y desde luego la mía que como Presidente propongo.

Antes de iniciar quisiera yo señalar que hemos recibido de parte de una de las aspirantes que habían sido inscritas en el proceso, una notificación el día de hoy, ésta dirigida a la asistente de la Secretaría Técnica, Adriana Rivera, dirigida al Presidente de la Comisión, es decir, al de la voz, pero que llegó al correo de Adriana Rivera, y es la siguiente notificación.

Diputado David Razú Aznar. Presente.

He recibido la invitación para presentarme a la entrevista en relación con la candidatura a ocupar el cargo de Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al respecto quisiera manifestarle a usted que no obstante el honor que significa este hecho, previamente no tuve conocimiento de mi propuesta y por situaciones personales me encuentro ante la necesidad de informarle que no cuento con la disponibilidad para atender esa importante responsabilidad.

Por lo anterior sólo me queda agradecer todas sus atenciones, poniéndome como siempre a sus órdenes.

Este es un correo que fue recibido el día de ayer de parte de la doctora Ruth Villanueva, desde la cuenta ruthvillanuevacasa@yahoo.com.mx. Lo anterior para actas y para conocimiento, y quiere hacer uso de la palabra el diputado Pizano, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, Presidente, valdría la pena tratar de solicitarle a la doctora Villanueva, ojalá nos pudiera enviar algo por escrito para efectos de tener la plena seguridad.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, desde luego. Primero de cualquier forma yo sí quisiera agradecer desde luego la claridad de la doctora Villanueva, así como su posible participación, la conocemos, ella estuvo aquí en las entrevistas para la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Lamentamos cualquiera que haya sido la circunstancia, nos parece desde luego que era una muy competente aspirante al Consejo, y le solicitaremos que nos envíe este mismo correo, le solicitaremos que nos envíe de manera formal y también debo decirlo, verificaremos específicamente qué es lo que ocurrió, porque sí creo que en cualquier caso debemos me parece tenerlo previsto para futuras entrevistas, en cualquier caso creo que la propia nominación debería contar de entrada con la anuencia de la aspirante o de las aspirantes, cosa que en este caso evidentemente no ocurrió y debemos de tomar medidas para que esto no se vuelva a presentar. Entonces sí anotada la propuesta, Secretario, y así será solicitado.

Sin más quisiera arrancar entonces con esta reunión de trabajo, dando cumplimiento a la base sexta de la convocatoria emitida el 1° de febrero del 2011.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, llevará a cabo las entrevistas que las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos haremos como candidatos del Consejo del Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que comprende el periodo 2011 a 2015, bajo el siguiente formato:

Las entrevistas durarán 35 minutos por aspirante, distribuidas de la siguiente forma:

- 1.- Una exposición libre, con duración máxima de 10 minutos.
- 2.- Una sesión de preguntas y respuestas por parte de cada uno de los diputados presentes en este caso, 2 minutos de duración por cada pregunta y 3 minutos por respuesta.

Ese es el formato acordado, las entrevistas fueron calendarizadas desde las 17:00 a las 19:00 horas con el siguiente orden:

- 1.- Maestra Verónica de la Rosa Jaimes.
- 2.- Maestra Angélica Elizabeth Cuevas Martínez.
- 3.- Doctora Nayeli Ramírez Hernández.

Finalmente, dado el retiro de la candidatura de la doctora Villanueva, la maestra Ileana Hidalgo Rioja.

Éste es orden establecido, yo agradecería para dar inicio, si se encuentra la maestra Verónica de la Rosa, quisiera pedirle a cualquiera otra candidata o aspirante que estuviera presente en este momento, si nos permitieran, si pudieran abandonar el salón para estar en igualdad de circunstancias en cada una de las entrevistas, sin que haya previo conocimiento de la misma parte de las otras aspirantes. Les agradezco.

A la maestra Verónica de la Rosa, le damos lugar.

Quiero pedirle por favor a la Secretaría Técnica poner atención con un elemento, la maestra Ileana Hidalgo está convocada en principio para las 19:20 horas. Si logramos comunicarnos con ella, entonces podríamos adelantar.

Ya está hecho, ya está en conocimiento del tema. Bien, perfecto, muchas gracias.

Le doy ahora la bienvenida a la maestra Verónica de la Rosa Jaimes. Ello ya comentado el formato, no sé, maestra, si haya alguna duda.

De no haberla, un breve comentario también para actas, aunque obra en el expediente.

La maestra Verónica de la Rosa Jaimes es licenciada en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México, es maestra en derecho por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Está actualmente realizando el doctorado en derecho por la División también de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En su experiencia profesional es actualmente profesora titular de tiempo completo, adscrita al área de derecho internacional, es investigadora jurídica en materia de derechos humanos, del Centro Nacional de Derechos Humanos, CENADEH, fue subdirectora del Centro Nacional de Derechos Humanos, fue asesora del Primer Visitador General y desempeñó diversos cargos en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Ella es además respaldada su candidatura, es respaldada por 4 organizaciones académicas.

Esta es una breve semblanza, si hubiera algo que añadir, maestra, se lo agradecería y en cualquier caso le solicito a la Secretaría comience a tomar el tiempo, tiene usted el uso de la voz desde este momento y durante los próximos 10 minutos para una exposición libre.

Muchas gracias y mucho éxito.

LA C. MTRA. VERONICA DE LA ROSA JAIMES.- Buenas tardes, señor Presidente; señor Secretario.

Como ya usted lo ha dicho soy la maestra Verónica de la Rosa Jaimes, nada más una pequeña puntualización, ya no soy investigadora en materia de derechos humanos del CENADEH, fui.

De hecho el inicio de mi presentación oral quisiera hacerla haciendo referencia un poco a mi semblanza, nada más para recalcar algunos puntos, respecto a mi experiencia en materia de derechos humanos.

Efectivamente soy licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Nacional de la Facultad de Derecho, que es una de las instituciones que me está apoyando para esta candidatura.

Realicé una maestría, realicé una especialidad también en materia de derecho internacional, es por eso que estoy adscrita al área de derecho internacional, y posteriormente mi experiencia docente me llevó a dar clases en el área de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que es en la que me he especializado.

Soy internacionalista de formación y mi actividad profesional se ha dirigido básicamente a los derechos humanos.

Fui, como usted ya lo mencionó, asesora del Primer Visitador General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Posteriormente estuve como Subdirectora de Eventos en el Centro Nacional de Derechos Humanos de la misma Comisión. Básicamente mi responsabilidad era la coordinación de todos los eventos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos que organizaba el Centro, y posteriormente fui investigadora en materia de derechos humanos.

Me hicieron favor por ahí de pasarles un libro, bueno a usted se lo di yo personalmente, es una obra que realicé cuando trabajaba como investigadora en la Comisión de Derechos Humanos, un libro sobre acciones positivas y derechos humanos, el caso de los Pueblos Originarios de México.

Básicamente es una propuesta que destaca la discriminación que hay en materia de pueblos indígenas en nuestro país, que se agudiza incluso aún más por la pobreza en la que se encuentran estas personas y el libro es una propuesta en esta materia que concluye con un análisis de toda la legislación tanto nacional como internacional y la jurisprudencia nacional e internacional que hay en materia de derechos indígenas.

Posteriormente estuve también haciendo una estancia de investigación, adscrita al Instituto Europeo de Derechos Humanos en Francia, estuve ahí un año y medio trabajando en este Instituto Europeo de Derechos Humanos, donde tuve la fortuna de estar trabajando con la persona, el Director del Instituto en ese momento, era la persona más importante en derechos humanos de Francia, el profesor Frederick Suttgüar, y estaba adscrita justamente trabajando en el proyecto con el profesor Oliver Escovila, que es

actualmente miembro del grupo de Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas.

Posteriormente regresé a México y he estado trabajando como profesora titular de la Facultad de Derecho.

Entre los puntos que me gustaría destacar, que son en los que me parece que debiera enfocarse el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, son dos. Dada la experiencia que tengo es donde me parece que hay que puntualizar.

El primero es en las recomendaciones en materia de derechos humanos que realiza la Comisión y el segundo en una cuestión de promoción de la cultura de protección de derechos humanos y de respeto.

El primero me llama la atención, revisando los puntos de la Comisión, que tiene pocas recomendaciones. Entonces ahí habría que ver cuál es la causa, habría yo creo que realizar un programa en este sentido, primero un estudio para ver números duros, exactamente qué es lo que está pasando, si el problema de que se emiten pocas recomendaciones es que efectivamente no hay quejas, y entonces si no hay quejas, habría que ver qué pasa, si es porque la población no tiene interés, si nos falta promoción, si habría que ver ahí si se está desmotivando la gente para que lo haga o si realmente ni siquiera se les está informando, a lo mejor habría que hacer una campaña de promoción mucho más fuertes si ese fuera el caso o habría que ver si el problema es de procedimiento, efectivamente una vez que se presenta la queja qué pasa, si está funcionando un poco más como Oficialía de Partes haciendo más remisiones y conciliaciones, si se están haciendo conciliación entonces habría que ver en qué sentido o cuales son los puntos que se están tomando para realmente llegar a una conciliación y si efectivamente merita hacer una conciliación y no profundizar un poco más. Entonces me parece que ese es un punto muy importante que habría que revisar sobre el trabajo que está haciendo la Comisión.

El segundo, yo creo que es educación en materia de derechos humanos. Yo soy profesora, he sido profesora de la misma materia de derechos humanos incluso también en la Universidad de Montpellier, en Francia, donde daba el

curso de sistema interamericano y aquí doy clases en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, The Just Marice, la clase, y a parte derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Entonces he estado muy enfocada a cuestiones de la docencia, me parece importantísimo y lo recalco siempre con mis alumnos, que más que una vez que la violación está hecha, lo que hay que hacer es prevenir violaciones, y la única manera de realmente evitar que se violen los derechos humanos es a través de la cultura, y a través de la cultura, hay que fomentar no nada más el respeto a los derechos humanos, el respeto a la ley y eso son campañas y campañas y que hay que empezar a hacerlas desde que son chiquitos, no es nada más una cuestión de lanzar las campañas para los adultos.

Yo cuando estaba trabajando, organizando eventos nacionales e internacionales en la Comisión, me llamó mucho la atención en épocas del Día del Niño, realizábamos un evento justamente para los chiquitos, para niños muy pequeños, 4, 5 años, kínder, alguna cosa así más o menos, y les dábamos con títeres, con juegos y con magos esta cuestión de tratar que ellos conocieran cuáles eran los derechos del niño.

Me llamó muchísimo la atención, una vez que estaba yo ahí viendo el espectáculo que se le estaba dando a los niños, que llegó una niñita como de 4 años, era chiquita, 4, 5 años, y tenía los folletitos de colores y muñequitos que se les da, y me dijo, voy a guardar esto debajo de mi colchón para que mi papá no lo vea.

Le dijimos: ¿Pero por qué? Sí, porque mi papá me quita todo lo que ve, entonces yo sé que si lo ve lo va a romper, entonces si lo guardo abajo del colchón, ahí no va a saber que está. Así la próxima vez que me pegue, ya sé que aquí es a donde tengo que venir; una niñita de 4, 5 años.

Entonces ahí estamos viendo que finalmente esta cuestión de la educación tiene que llegar, se tienen que hacer muchos más programas, hay que ver también si los programas que se están haciendo están efectivamente dando los resultados que se proponen, yo creo que eso es principalmente en lo que debería de enfocarse o los dos principales problemas que yo veo ahorita que

habría que si no atacar, pues sí reforzar en cuestiones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, básicamente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la maestra. Le agradecería a ver si pudiéramos corregir ahí el problema que tenemos de sonido, a lo mejor es el micrófono inalámbrico.

Perfecto, gran diferencia, muchas gracias. Pasaríamos entonces ahora después de haber escuchado esta exposición inicial libre por parte de la aspirante, a las preguntas, la sesión de preguntas y respuestas por parte de cada uno de los grupos parlamentarios.

Recordando que la pregunta no debe durar más de 2 minutos y comenzaríamos en este caso por el diputado José Arturo.

Nos comenta que no, en efecto, quiero dar la bienvenida también para actas al diputado José Arturo López Cándido.

Entonces iniciaríamos, no tiene él ninguna pregunta en concreto en este momento, comenzaríamos con el diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente; maestra Muy buenas tardes, yo tengo dos preguntas.

Me llamó la atención cuando usted mencionó que le parecían pocas las recomendaciones de la Comisión. Pocas en relación a algún estándar en particular, la apreciación de pocas es en relación a qué elemento de comparación, esa sería mi primer pregunta.

Mi segunda pregunta sería, viendo que usted ha profundizado en materia de derechos indígenas, en los derechos humanos de los pueblos originarios, como usted sabe, hubo una reforma muy importante del artículo 2° Constitucional, si la memoria no me falla, en relación a los derechos de los pueblos indígenas, del reconocimiento de su cultura, y qué bueno, generó cómo hacer compatible o cómo puede ser compatible a veces ciertas prácticas que desde una perspectiva de los pueblos originarios pudieran ser contradictorios con principios por ejemplo de igualdad entre hombres y mujeres en ciertas culturas indígenas, ¿cuál es su perspectiva en relación a ese posible conflicto de

respeto a los pueblos originarios frente a otros derechos que pudieran estar en conflicto?

Esa sería mi pregunta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al diputado Pizano, quiero también para que conste en actas, dar la bienvenida a la diputada Valentina Batres que se incorpora a esta reunión.

Tiene usted hasta 3 minutos para responder a las preguntas, maestra. 3 minutos en total.

LA C. MTRA. VERONICA DE LA ROSA JAIMES.- Gracias. En principio, ¿pocas en relación a qué?

Estoy tomando como parámetro el trabajo que conozco, que es el de la Comisión de Derechos Humanos, entiendo que es a nivel federal, no podríamos comparar en ese sentido porque son mucho más las instituciones y son más las quejas que recibe, pero incluso la proporción, la diferencia es mucha, porque son en 2010 solamente se emitieron 12 recomendaciones. Entonces en realidad el número es bajo, tomando en cuenta, no sé, son unas 50, 70 que está sacando por año la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces habría qué ver, probablemente yo me equivoque y efectivamente se estén realizando los procedimientos como tienen que ser y no hay más quejas, pero es difícil en materia de derechos humanos que no haya más situaciones que estén dando lugar a quejas.

Me parece que es precisamente, yo no estoy, no diría que todo el problema está nada más a lo mejor dentro de la Comisión, sino a lo mejor fuera, que la gente no está presentando quejas. Entonces ese es el punto que tendría que revisarse.

Respecto a la segunda pregunta, esa es una pregunta que para México se hace siempre en materia de indígenas, nosotros tenemos el problema, el problema está ahí.

Me parece a mí que el problema de la pobreza de las personas indígenas es el principal problema que enfrenta el país. La pobreza es mucha, es gente que vive en situación de verdad de extrema pobreza y también por ahí es la falta de

acceso a la educación, la falta de alimentación, y esto incluso se recrudece más justamente por lo que usted estaba mencionando, muchas de las prácticas que se realizan.

Entonces el problema de cómo tratar de conciliar los derechos humanos con el multiculturalismo es realmente un problema muy difícil de resolver.

La propuesta justamente que está en el libro que les estoy obsequiando es justamente un análisis respecto a la mayor participación a nivel de creación de normatividad por parte de las cabezas de los pueblos originarios.

En los pueblos originarios la persona más respetada siempre va a ser el líder del grupo, entonces darle mucho más participación a ese grupo, a ese líder de grupo en cuestiones de creación de normatividad, para tratar de conciliar este multiculturalismo con los derechos humanos. Es un trabajo titánico, porque es uno de los principales problemas a los que nos estamos enfrentando.

Pero habría que hacerlo conciliando y a través de educación, educar a las nuevas generaciones para que se vayan abriendo a otro tipo de visiones y perspectivas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Pasaría ahora a hacer yo también algunas preguntas. Quisiera así retomar un poco el tema de la cantidad de las recomendaciones que cuestionó ya el diputado Secretario.

En efecto, durante 2010 hubo 12 recomendaciones. Durante 2011 me parece, estamos en marzo, y si mal no recuerdo llevamos 1, no sé si haya otra.

Pero me parece, es decir, mi duda es qué procedimiento tendría que haber, es decir, no toda queja se convierte en una recomendación o por lo menos esa es la perspectiva que tengo del procedimiento.

Mi pregunta en concreto es: ¿Considera usted que debería haber procedimientos que garantizaran mayor laxitud, digamos, del procedimiento mismo para que las quejas se conviertan en recomendación, que haya procesos conciliatorios previos o no, en fin?

No sé cómo considerar el número de recomendaciones o si considera usted que el número de recomendaciones debería ser un criterio de productividad de

un Ombudsman de una Comisión protectora de derechos humanos. Esa es la primera.

La segunda, muy brevemente es, y también se relaciona con lo que ya preguntó el diputado Secretario y con la respuesta que usted ya dio, respecto de los derechos de los pueblos originarios, y ahí la duda es simple y sencillamente cómo hacemos para armonizar la autonomía inherente a nuestro marco constitucional, a lo dispuesto por el artículo 2º, con el respeto a derechos fundamentales, es decir, existen diversas prácticas que podrían ser vistas desde el punto de vista de la autonomía en pueblos originarios y que al mismo tiempo podrían estar consideradas como violatorias de derechos humanos.

Pongo ejemplos sencillos, nada más aquí: en Hidalgo existe uno de los pueblos, no importa cuál, pero existe una, tomémoslo como un caso hipotético, existe la práctica, la costumbre de hacer un castigo físico a mujeres que puedan ser sorprendidas en prácticas de adulterio, y esto es algo que ha estado ahí: ¿Cuál tendría que ser la visión desde el punto de vista de los derechos humanos sobre este tema?

Finalmente, se acaba de aprobar el día de ayer una reforma constitucional, desde el punto de vista de algunos la más importante del siglo, de los 10 años que llevamos en el siglo, una reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Uno de los temas que generaron mayor polémica fueron las facultades de investigación conferidas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en particular la modificación que a la minuta de la Cámara de Diputados hizo el Senado de la República para que estas facultades de investigación quedaran conferidas a la Comisión y no a su Consejo Consultivo, porque en Diputados se había modificado pedirle al Consejo Consultivo.

Mi duda es: ¿Qué opina usted? ¿Debería tener facultades de investigación la Comisión, uno, y dado que las tiene o las tendrá dada la reforma, deberían residir en la Comisión misma o en su Consejo Consultivo?

Muchas gracias por sus respuestas.

LA C. MAESTRA VERÓNICA DE LA ROSA JAIMES.- La primera respecto a si el número de recomendaciones es igual a productividad o no por parte de la Comisión, yo insisto en este tema porque me parece, me llamó la atención, son los puntos que revisando el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal me llamaron la atención y en los que me parece que para diseñar una estrategia siempre tenemos que ver cómo está funcionando.

Entonces yo no me aventuraría a decir, insisto, que está trabajando mal, y a lo mejor efectivamente las 12 recomendaciones que está emitiendo son exactamente las 12 que se tienen que emitir en un año, pero me llama la atención.

Entonces yo haría un estudio mucho más profundo en ese sentido, revisando si se está haciendo la promoción suficiente para que la gente realmente conozca, los habitantes del Distrito Federal realmente conozcan el trabajo de la Comisión, porque a lo mejor la publicidad que se está haciendo no permea a la población en general, a los habitantes del Distrito Federal. Entonces habría que ver si efectivamente los programas de publicidad están funcionando para que la gente conozca que es un organismo al que puede acudir en caso de violación de derechos humanos.

Si efectivamente el número de quejas es muy amplio, es decir, si una vez que se revise que efectivamente se está alcanzando la meta de permear a la población, entonces habría que revisar si las quejas que están entrando de qué manera se están revisando y cuál es el procedimiento que se está siguiendo para ver si no se están desechando todas de entrada, en cuyo caso entonces la Comisión sería más bien una oficialía de partes que remite los expedientes a cualquier otra institución o si efectivamente sí se están recibiendo las que se tienen que recibir. Habría que ver ahí ese segundo filtro.

El tercero, pues ver el procedimiento y viendo, yo entiendo que no toda queja tiene que resultar en una recomendación, puede ser incluso una conciliación, pero habría que ver entonces cuáles son los parámetros que se están tomando para decidir que se trata de una conciliación y no de una recomendación, para ver que el procedimiento no sea muy laxo, los requisitos que se están dando no sean muy laxos.

Porque finalmente no es lo mismo, y yo se los puedo decir por la experiencia que tuve mientras trabajé en la Primera Visitaduría, no es lo mismo el impacto que puede tener una recomendación al que puede tener una conciliación a nivel de autoridad. Eso en lo que respecta a la primera pregunta.

La segunda: ¿Cómo conciliar los derechos humanos fundamentales? Otra vez multiculturalismo y derechos humanos.

Insisto, y esa es mi bandera porque es lo que he visto que ha funcionado más, la educación. Tenemos que abrirla, tenemos que darle acceso a la educación, es un derecho que tiene que garantizarse a todos los niveles, a todas las personas, independientemente de la condición en que se encuentren, es decir, si les damos educación las sociedades evolucionan, es una manera de hacerlo, y a lo mejor al principio no estarán convencidos o seguirán repitiendo las tradiciones o las prácticas ancestrales, pero a través de la educación van a ir viendo que hay nuevas perspectivas, que hay nuevas visiones, que hay nuevas maneras de hacer las cosas y es como se va abriendo brecha.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco a la maestra, nos faltó una de las preguntas pero terminó el tiempo y por una cuestión de equidad tendríamos que suspender aquí.

Comentarle a la maestra que lo siguiente es: nosotros la versión estenográfica la pondremos a disposición en internet, también estaremos convocando y le avisaremos para cuando se haga la convocatoria para la dictaminación, es decir, para la decisión que esta Comisión pueda tomar en términos del aspirante que considere más apropiado proponer al Pleno, quien es que en última instancia hace la elección correspondiente.

Sin más, agradecerle mucho su visita, su intervención, y desearle desde luego la mejor de las suertes.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

LA C. MAESTRA VERÓNICA DE LA ROSA JAIMES.- Nada más me permito decirle al diputado López Cándido y a la diputada Batres Guadarrama que les he obsequiado un libro que he escrito en materia de derechos indígenas, ojalá y les sea de utilidad. Con permiso.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Le solicito a la Secretaría Técnica si pudiera invitar a este salón a la maestra Angélica Elizabeth Cuevas Martínez, se encuentra ella ya aquí.

Buenas tardes, maestra.

No sé si estuvo usted presente ahorita que dimos lectura al formato.

LA C. MAESTRA ANGÉLICA ELIZABETH CUEVAS MARTÍNEZ.- Nos dieron un oficio donde nos establecen.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

Simple y sencillamente hacer un recordatorio del formato entonces.

En primer lugar hay una exposición libre por parte de usted de hasta 10 minutos. Terminando lo cual se abre una sesión de preguntas y respuestas, una por cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión en este momento, que son el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado José Arturo López Cándido; el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario de la Comisión; y el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, representado aquí por la diputada Valentina Batres Guadarrama y por su servidor, el diputado David Razú.

Cada unas de las preguntas que hagan quienes las vayan a hacer, tendrán hasta 2 minutos para hacerlas y usted tendrá hasta 3 minutos para responderlas todas cuantas le hayan podido hacer en 2 minutos.

¿Tiene alguna duda?

LA C. MAESTRA ANGÉLICA ELIZABETH CUEVAS MARTÍNEZ.- No, todo claro.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ninguna?

Bien, de no haberla, entonces comentar muy brevemente, la maestra Angélica Elizabeth Cuevas Martínez es Licenciada y Maestra en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente se encuentra estudiando el Doctorado en Derecho con la investigación titulada "Sistemas Interamericanos de Protección de Derechos Humanos".

La postula la Asociación de Postgraduadas en Derecho A.C.

Como experiencia profesional, ha sido asesora adjunta a la Dirección de Estudios de Proyectos Legislativos del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura.

Es docente de la Facultad de Derecho en la Licenciatura y Postgrado para los grados de especialidad y maestría dentro de los sistemas escolarizados abierta y a distancia.

Ha colaborado en el diseño curricular de materias de derecho constitucional y de derechos humanos para el Instituto de Estudios Jurídicos de Guadalajara y como asistente de procesos en la división de universidad abierta de la Facultad de Derecho en la UNAM.

Ha participado como ponente organizadora y en la difusión de conferencias de temas relacionados con el derecho, derechos de las mujeres y los derechos en México, así como participante en congresos nacionales e internacionales, seminarios y diplomados con temas de diversas áreas del derecho.

Recibió además, con esto concluyo, la nominación al Mérito en Excelencia Académica Bernardo Quintana Rioja de la Fundación de Apoyo a la Juventud IAP y la UNAM, por su trabajo en la promoción a la cultura y al desarrollo científico.

¿Es correcto?

LA C. MAESTRA ANGÉLICA ELIZABETH CUEVAS MARTÍNEZ.- Sí, es correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

Entonces le solicito a la Secretaría comience a tomar el tiempo.

A partir de este momento, maestra, tiene usted 10 minutos para su exposición inicial.

LA C. MAESTRA ANGÉLICA ELIZABETH CUEVAS MARTÍNEZ.- Con su venia.

Primero quiero agradecer la oportunidad que tengo de participar en este proceso de selección, que sin lugar a dudas se tilda por el respeto a los derechos humanos y la transparencia que nosotros ahora tenemos.

Cuando uno lee o leen la currícula de la persona que van a presentar, uno dice “¿yo todo eso trabajé?”. Sí.

Considero que dentro de los grandes temas de la reforma del Estado se toman o se consideran los derechos humanos. Primero, de ello hay que mencionar que la consolidación o el reconocimiento de los mismos es el primer paso, pero el segundo es el crear el mecanismo de protección a los mismos al interior tanto nacional como estatalmente.

Esta vigencia de los derechos humanos necesita un fortalecimiento, un reconocimiento y un sistema de protección acorde a las necesidades y a los temas pendientes, tanto de la agenda nacional como la estatal, que en algunos casos tienen coincidencia, pero en algunos otros considero que se debe de prestar más atención por la actividad que el mismo Estado desempeña.

Esta promoción y protección a los derechos humanos marca uno de los ejes centrales de la democracia, pero creo que en la actualidad con temas como lo de la película, como otros temas que en medios de comunicación se dan a conocer, se tilda los derechos humanos como un tema únicamente político, y considero que no lo es.

Cuando nosotros nos enfrentamos a la opinión ciudadana y le preguntamos “bueno, para qué sirven los derechos”, hay ciudadanos que nos dicen “para nada”, otros que dicen “híjoles es una especie como de desahogo moral o un trámite administrativo”; y por qué es todo ello, por el desconocimiento y la desinformación que estoy cierta que la Comisión ha intentado y ha establecido esta promoción, pero que aún estamos como que en un sistema de conformación y establecimiento de políticas que ayuden a la propia organización de la Comisión.

Estar en una de las ciudades más grandes del mundo y contar con 8 millones, casi 9 millones de habitantes, es un reto para la Comisión, primero para identificar la problemática, después para establecer la estrategia o las acciones que se puedan implementar y después ejecutarlas.

Nos encontramos también con problemas un poco de apoyo, problemas en cuanto a la vinculación que tienen las resoluciones, que si bien tienen un peso moral, sería bueno retomar lo que el día de ayer en el Senado se aprobó, la reforma a los 11 artículos constitucionales le dan fuerza pero también le dan responsabilidad a la conformación de los Consejos para tratar de establecer un patrón o una línea común en la que pueda realmente el ciudadano tener acceso a estos sistemas de protección de derechos humanos.

Considero que los planes y programas que tiene la Comisión son buenos, pero si me preguntan qué cosas buenas o qué más podemos explotar, quizás sea el establecer un programa que permita al ciudadano conocer dentro de un proceso jurisdiccional qué etapa y cuáles son las funciones dentro de los actores, porque a veces cometemos el error de especular que todos tenemos la misma condición, y estar dentro de un proceso jurisdiccional implica conocimientos técnicos especializados que lamentablemente luego las clases medias bajas y bajas no tienen este acceso.

Como académica estoy convencida que la educación es el eje fundamental. Cuando uno empieza a estudiar y a ser docente muchos dicen “es amor a la docencia”, y yo creo que no es amor, más bien es un acto de responsabilidad de formación y de saber y de verdad que otorga a los ciudadanos las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos y tener un conocimiento amplio del límite y alcance de los mismos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la maestra.

Pasaríamos entonces a la sesión de preguntas y respuestas, empezando en este caso por el diputado José Arturo López Cándido, a nombre del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Yo creo que pues en este mundo subreal que estamos viviendo aquí en México, yo creo que va muy desfasado el problema de los derechos humanos que nada más está plasmado en la, vamos a decirlo, para llamarlo a lo mejor un poco riguroso, hasta cierto punto letra muerta, porque si hemos visto todo el proceso de descomposición que hay en la sociedad y ya mencionaba un ejemplo como en este caso de la

película o como en el caso de los compañeros que se tuvieron que exiliar aquí en la Ciudad de México porque a toda su familia la están asesinando en Chihuahua o cuando las decisiones de los derechos humanos no son vinculatorias y son letra a veces muerta, nada más quedan en recomendaciones y a la hora que quieren las autoridades dicen “pues me conviene o no me conviene”.

¿Qué sentido o cómo debemos hacer que esto no suceda, que efectivamente el problema de la autoridad, el problema de la impartición de justicia sea coherente con estos procedimientos que tanto discutimos, tanto hablamos, pero que en la práctica a veces son letra muerta?

La otra pregunta que me gustaría que usted me contestara: ¿No cree que es muy importante tener experiencia no nada más académica, porque es un reconocimiento efectivamente el que usted, y le reconozco, pero no cree que es muy importante, no que usted lo viva en carne propia, sino que su propia experiencia, también su propia práctica esté muy ligada a este tipo de procesos? Porque yo creo que eso ayudaría mucho a que nos entendiera mucho ese desfase en cuanto a la impartición de justicia.

LA C. MAESTRA ANGÉLICA ELIZABETH CUEVAS MARTÍNEZ.- Bueno, en cuanto al poder vinculante, es un tema muy delicado puesto que a veces el equilibrio de poderes podría estar mermado, que es la gran excusa del Poder Judicial, nos dice “es que se meten en atribuciones que corresponden únicamente al Poder Judicial”.

Pero sí debe de haber algún tipo de presión hacia el Juez en cuanto violación de derechos humanos o incluso a veces un poco de reconocimiento del Juez que puede no conocer, no porque no lo sepa, sino porque no lo ve en la práctica, elementos que son necesarios o indispensables dentro de una investigación. Me refiero, más que en otras cuestiones, en materia penal, que es lo que vemos cotidianamente, pero sí está en otros temas como libertad de expresión, que también podemos verlo reflejado no necesario en el ámbito penal sino también puede ser en el administrativo.

La ponderación de derechos considero que debe de estar apegada al mayor beneficio al ciudadano, pero cuando estamos en desigualdad o colectividad o

individuos, hay que atender el interés social, pero sí considero que debemos de hacer algún tipo de reforma, algún tipo de ordenamiento que le dé fuerza a las Comisiones, si no su trabajo parecería que es de trámite y no es el verdadero fin de la propia Comisión.

En cuanto a la experiencia que menciona, mi currículum está basado en cuestiones académicas que afortunadamente tengo la unión de la teoría y de la práctica en el sentido de que mis propios alumnos son los que traen los asuntos, los que los resolvemos. He tenido la fortuna de tener alumnos en los que tienen acceso a estos cambios legislativos en los que a lo mejor uno nada más dices por qué no puedes proponer esto y él le da forma.

Entonces de una u otra forma la formación a nivel profesional y postgrado me da la unión entre la teoría y la práctica, además el ejercicio profesional a veces no lo vemos reflejado en los currículums, nosotros no decimos que litigamos, hacemos más ensalce de los cargos políticos o públicos que tenemos, pero casi todos los abogados tenemos esa vinculación entre la teoría y la práctica y enfrentarnos a un poder jurisdiccional que tiene muchos defectos, pero estoy convencida de que son perfectibles.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestra.

Le daría ahora la palabra al diputado Pizano, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

Maestra, buenas tardes.

Me llamó la atención durante su participación, que decía que a veces algunas personas consideraban que los derechos humanos eran simplemente un tema político. Me gustaría conocer su concepto de política.

Y dos, preguntarle en relación a la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal ¿cuál sería su diagnóstico en cuanto a la vigencia de los mismos?

Por sus respuestas, gracias.

LA MAESTRA ANGÉLICA ELIZABETH CUEVAS MARTÍNEZ.- Gracias. Buenas tardes. No es como muy correcto emitir una postura doctrinal de lo que

es política porque en el sentido en el que yo lo manejé es de la opinión pública. Lamentablemente tenemos un mal concepto a nivel ciudadanía en la que la política pareciera un juego, pero más allá o con estudios un poco más profundos la política necesariamente va vinculada al poder y sin la política y sin los acuerdos que se logran a través de procesos democráticos no podríamos establecer un buen mecanismo, una buena regulación o legitimación de los derechos humanos, que vinculado a la vigencia el diagnóstico es positivo.

Si nosotros hacemos un análisis anterior del establecimiento de las Comisión, los pequeños que ahora son como le dicen ahora el futuro, conocen o por lo menos la palabra les hace familiar, en generaciones pasadas no lo veíamos, y el diagnóstico en cuanto al trabajo se ve un poco limitado por lo que también comentaba en la intervención pasada, no tienen un poder vinculante, luego entonces hay cuestiones que dicen es por trámite, para qué vas.

Entonces si la pregunta va enfocada al día de hoy cómo ha sido el trabajo de la Comisión en cuanto a la vigencia y a la promoción ha sido óptimo. Que nos hace falta mucho sí, pero es un trabajo paulatino, no se puede hacer un cambio de un día a otro ni tampoco se pueden innovar ideas sin a lo mejor realizar un estudio comparado.

En otras entidades que quizá haya funcionado instituciones jurídicas o quizá a la hora sea nosotros estábamos en lo correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Y finalmente hará la última pregunta a nombre del grupo parlamentario del PRD, la diputada Valentina Batres Guadarrama.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias.

Maestra, bienvenida.

Yo quisiera preguntarle lo siguiente. Veo aquí que dentro de su currículum se haya participación permanente en los temas relacionados con los derechos de las mujeres y los derechos humanos, quisiera preguntarle dado la especialidad de sus temas en materia civil, familiar y penal, relacionado con los derechos de las mujeres, en el marco jurídico actual del Distrito Federal ¿cuáles son los grandes pendientes en el sentido del reconocimiento de los derechos de las mujeres, en la accesibilidad a la justicia y en la garantía efectiva, o sea en los

hechos que faltan todavía en el tema de los derechos de las mujeres, desde niñas hasta mujeres adultas?

De igual manera me llamó mucho la atención en su exposición que hablase del camino a lograr el establecimiento de los derechos humanos, usted ubica primero el reconocimiento, después el mecanismo de protección de los derechos humanos. Para coincidir o para saber que hay plena coincidencia en lo que entendemos en el mecanismo de protección de los derechos humanos, mi pregunta sería ¿si este mecanismo es la forma de garantizar de parte del Estado a los ciudadanos, y quien no haya llegado a la edad de considerarse ciudadano, la garantía del ejercicio de los derechos, no como un acto de responsabilidad o de promoción de abajo hacia arriba, sino de la obligatoriedad del Estado a través de sus instituciones a respetar y a garantizar el acceso a los derechos humanos de las personas?

Gracias por sus respuestas.

LA MAESTRA ANGÉLICA ELIZABETH CUEVAS MARTÍNEZ.- Gracias. A veces el incursionar en temas de derechos humanos incurrimos a posturas en las que nos dicen que si somos feministas, que si entonces apelamos a una superioridad y no, en realidad la equidad de género va encaminada a reconocer que cada ciudadano tiene características particulares, pero también el hombre y la mujer tienen estas particularidades y considero que el avance que se ha tenido sobre derechos humanos específicamente a las mujeres ha sido un poco limitado, sí ya se reconocen, sí ya nosotros conmemoramos un día internacional de la mujer, pero en la práctica hay muchas deficiencias.

Mencionaba acerca de los temas pendientes, creo necesario establecer algún tipo de mecanismo de monitoreo acerca de los casos que están sucediendo paulatinamente. El feminicidio, ahorita en la mañana leí que había subido a la cantidad de 5 mil feminicidios en la frontera, entonces la cantidad es inmensa y digo por qué en España se había regulado y existe una figura llamada feminicidio y en México no. Bueno, las encuestas realizadas en España dijeron que el 70% de los casos o delitos cometidos a mujeres eran hechos por hombres y esto era porque en la mayoría de los casos la condición del hombre siempre es un poco más fuerte físicamente hacia la mujer. Existen otros

factores en los que existe dependencia, en los que existe una superioridad que lamentablemente todavía en nuestra Ciudad vemos.

Otro tema pendiente sería el acceso a cuestiones de delitos sexuales, a veces la condición de la mujer para llegar al MP y seguir el procedimiento que es válido es muy molesto, incluso existen abusos. Yo platicaba con gente que me decía es que pasar al médico legista después de lo sucedió es también como un propio agravio y en lugar de sentir una protección se sienten víctimas nuevamente.

Entonces estos temas pareciera que son muy recurrentes, pero en la práctica hace falta y hace falta que exista algún tipo de apoyo a mujeres que su condición tanto económica, social, incluso intelectual las pone en desventaja y no saben incluso cómo defenderse o que existen mecanismos de protección a ellas mismas.

En cuanto a los mecanismos de protección de derechos humanos, considero que la reforma constitucional vino a aportar elementos claros y básicos para los diferentes órganos garantes tanto el nacional como los estatales, de la siguiente forma. El Estado antes hacía mención de los derechos humanos, ahora está a rango constitucional, por tanto es obligación del Estado establecer mecanismos que garanticen el acceso a los mismos y la protección para hacer funcional el poder jurisdiccional en caso de que exista violación.

Luego, dentro de la propia conformación de la Comisión esta garantía ya no nada más se ve como cuestión doctrinal, sino ya lo vemos en la práctica en la instauración de programas encaminados a diferentes sectores específicos con necesidades específicas, mujeres, niños, adultos mayores, y se trata de dar solución, cabida a este problema de violación de derechos humanos, que espero en lo sucesivo lejos de ser un programa de protección, sea de prevención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su respuesta.

Con eso daríamos por concluido el formato y el procedimiento para esta entrevista. Nosotros, maestra, le estaríamos comunicando para cuándo se convocará a la sesión de dictaminación, además de que desde luego las versiones estenográficas estarán disponibles. De aquí a entonces le

agradecemos mucho y le deseamos el mejor de los éxitos. Muchas gracias por su asistencia.

LA MAESTRA ANGÉLICA ELIZABETH CUEVAS MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bienvenida, doctora Nayeli Ramírez Hernández.

Estaba usted presente cuando dimos lectura al formato, me parece. ¿Tiene usted alguna duda sobre el formato? Ninguna. En ese caso comenzaríamos con la exposición libre por parte de usted de hasta 10 minutos, no sin antes señalar para quienes nos acompañan y para que conste en actas, que la doctora Nayeli Ramírez Hernández es especialista en investigación educativa y ejercicio de la docencia por la UNAM, ha sido coordinadora general de Didiqui intervención social desde donde opera el programa Infancia en movimiento, integrante del grupo de expertos en primera infancia de la Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha participado en el diseño, instrumentación y operación de programas y estudios en los ámbitos de indicadores de infancia, formación de profesores, formación social, formación de capacitadores, organización y participación social, desarrollo comunitario, fortalecimiento municipal, programas sociales, desarrollo rural comunitario, fortalecimiento municipal, programas sociales, equidad y género, micro financiamiento, desarrollo sustentable, población infantil migrante y derechos de la infancia tanto en el ámbito de la administración pública como el no gubernamental. Es integrante del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento para las Organizaciones de la Sociedad Civil en México y del Consejo Radio Ciudadano del IMER; consejera suplente segunda para el rubro de niños y jóvenes de la Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal; consejera del CIMA e Infancia Común, consejera presidenta de la Red por los Derechos de la Infancia en México, consejera de la Red de las Mujeres Rurales, consejera ciudadana electoral del distrito XXXI, consejera editorial de la sección nacional del periódico Reforma, presidenta del Patronato del Centro Interdisciplinario de Desarrollo Social, y ella llega respaldada por 52 organizaciones y personas que han respaldado su postulación.

Sea usted bienvenida, doctora y es suyo el micrófono hasta por 10 minutos. Solicito a la Secretaría tomar cuenta del tiempo.

LA DOCTORA NAYELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputados, diputadas.

Tengo 51 años y empiezo diciendo esto porque he dedicado mi vida a la educación y al ámbito social desde diferentes lugares. Pero cuando yo empecé a estudiar o cuando inicié mi trabajo, lo de los derechos humanos era básicamente que se leía en historia y que parecía más bien como literatura. Nací en 1960 y soy una generación que ha tenido que volver a estudiar geografía, soy una generación que ha visto cómo en 50 años la esperanza de vida ha pasado de 50 a 75 en varones; soy una generación de las que le ha tocado por primera vez que los niños y los adolescentes les enseñen a los adultos, porque el desarrollo tecnológico lo que está empujando es a esa movilidad y a este cambio de paradigma.

Y en esa lógica a mí los derechos humanos como ahora los vivo me llegaron hace apenas 12 años y de hecho creo que a este país le han llegado también muy recientemente, todavía a mediados de los noventa no teníamos la menor idea de todo lo que estábamos firmando y todo lo que esto iba a implicar en términos de lo que será para mí una carta de navegación, una ruta de construcción de convivencia entre seres humanos y entre finalmente para la construcción democrática de este país.

Hoy me considero una activista en derechos humanos y creo que hoy ese es un paradigma y es un enfoque, y es por eso que me postulé y me postularon y dije que sí, porque a mí sí me preguntaron, para ser consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El ser consejera, durante los últimos años he sido consejera de muchas cosas, de hecho ahorita soy actualmente de tres, esta ruta creo que sí tiene que ver un poco con la edad, pero también tiene que ver con mi decisión de que este tipo de espacios son espacios de participación ciudadana. Mi decisión de que no podía estar en otros porque soy mamá también y estos espacios me han permitido hacer lo que siempre he hecho y es participar y estar con gente y armar redes y trabajar.

En el caso de los consejos lo que he aprendido y lo que tendría que ser o como la veo si es que llego a formar parte del Consejo de la Comisión, es

exactamente la posibilidad que te da la perspectiva de no ser operativa, es decir, yo no pienso que yo tendría que llegar aquí a decir que pienso hacer en la Comisión, porque finalmente el Consejo no es operativo, el Consejo es un espacio en donde lo que tú haces es plantear una perspectiva diferente al que está operando; que puede a veces coincidir o no, pero lo que sí es cierto es que sí creo que alimenta y retroalimenta y apoya y educa en ambos sentidos.

Qué tipo de experiencia y qué tipo de perspectiva es cuando estás operando las ramas no nada más, a veces no nada más ves las ramas, sino que las ramas te pegan en la cabeza, cuando estás del lado de este tipo para mí de espacios de participación ciudadana, lo que hace es mirar el bosque y mirar el bosque desde la práctica y desde lo que haces.

Durante estos últimos 10 años lo que he hecho más tienen que ver con niños y adolescentes, tiene que ver con sus derechos, tiene que ver con su protección y tiene que ver con cómo vamos haciendo en esta etapa para que vayan creando autonomía y para que sean ciudadanos, ciudadanos diferentes, ciudadanos que puedan y porque lo saben y porque son sujetos de derecho tomar decisiones.

En esta Ciudad en donde podemos vanagloriarnos de muchas cosas, también tenemos que preocuparnos de otras. El último censo nos está diciendo somos 8.1 millones, alrededor del 25% tienen de cero a 17 años, alrededor de la mitad tienen hasta 30 años de edad, y tenemos los primeros lugares, según el censo de los indicadores de bienestar, o sea tenemos el mayor nivel de asistencia escolar, tenemos la mayor provisión de servicios urbanos y tenemos muchas otras cosas más que no tenemos en otros lados como un Programa de Derechos Humanos único en el país y único en otros lados que nos da una ruta de navegación también para la generación de políticas públicas, pero mi trabajo sobre todo en zonas urbanas y con niños migrantes y niños que van incorporándose a estas ciudades como la nuestra, lo que me está diciendo es que los indicadores de bienestar nos ocultan unas ramas que están ahí y que son preocupantes. Es decir, hoy por hoy no podemos hablar de derecho a educación si no hablamos de derecho a la calidad educativa y no podemos hablar y no podemos ver lejano a los niños de Ciudad Juárez, cuando vemos que nuestros adolescentes también están fuera de la escuela o cuando están

adquiriendo esa escolarización a lo que se enfrentan es a un mercado de trabajo que no les da trabajo o a una formación tan deficiente que no les permite ser competitivos, y estos indicadores de oportunidad no los vemos en el censo.

Y creo que mi participación en el Consejo de la Comisión, entre otras cosas apuntaría más, los diagnósticos son fotografías de momento, el diagnóstico lo hicimos en el 2008, estamos en el 2011 y hay cosas que tenemos que seguir discutiendo, tenemos que seguir discutiendo lo que viene mundialmente y nos a tocar como es el derecho al agua, tenemos que seguir discutiendo el cómo vamos haciendo realidad y papel todas estas figuras de participación ciudadana que tenemos y que no utilizamos y creo que en términos de infancia y adolescencia y tendremos que seguir viendo estos indicadores para tomar decisiones, embarazo adolescente, incremento en las adicciones, esta visión de género que nos dice paradójicamente que las niñas siguen siendo más violentadas en el noviazgo, pero además sí han agarrado el género es que ahora hacen más adicciones, están tomando alcohol desde más pequeña edad y creo que eso es finalmente la visión que puedo yo dar.

Creo además que la agenda de infancia es una agenda transversal, porque cuando hablamos de niños y adolescentes hablamos de sus entornos, hablamos de las familias, hablamos de las comunidades, hablamos de muchos grupos que son los que hacen el entorno de esta población y que creo que en términos de lo que yo podría aportar sería de beneficio no nada más para la Comisión, sino para la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora, por su exposición.

Cedo la palabra ahora para la primera pregunta al diputado José Arturo López Cándido, a nombre del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, doctora, por su visita.

A mí me llama mucho la atención su exposición y yo tengo la certeza que sí está usted comprometida con las problemáticas que vive esta Ciudad y en particular la de la adolescencia y los niños.

Pero me gustaría que me dijera desde esta posición, vamos a suponer que usted sea la que elijamos, ¿qué podría usted hacer, porque ya también nos dejó claro que hay bondades del desarrollo aquí en el Distrito Federal, pero tampoco hay, o sea hay cuestiones disparejas que son estructurales?

Aquí el sistema de educación temprana es pésima a nivel quizás del Seguro Social o del ISSSTE pues más o menos, pero en el sistema del Distrito Federal los CENDI o los CAE tienen una pésima atención, las trabajadoras tienen un salario profesional no arriba de los 3 mil 500 pesos. ¿No cree que este problema estructural tiene que ver con problemas más de fondo, que tiene que ver con salarios, que tiene que ver con el empleo seguro y aquí en el Distrito Federal no está tan claro eso, aquí en el Distrito Federal tenemos el índice más alto de desempleo a nivel nacional en términos de la media nacional, no hay seguridad en el empleo, a muchos compañeros corren y a compañeras corren por a veces no estar de acuerdo por equis política, no por un problema gremial?

Entonces a mí me gustaría, ¿qué podría hacer usted desde esta perspectiva? Esta es una pregunta.

La otra, ¿qué papel jugaría usted en esta posición para poder en términos de derechos humanos, este planteamiento que usted trae efectivamente sea una realidad, que los niños de la calle, los niños de los trabajadores efectivamente tengan acceso a una educación efectivamente de calidad y que tengan derecho a la salud, que la cobertura sea universal? Eso sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene usted 3 minutos para responder a las preguntas.

LA C. DRA. NAYELI RAMIREZ HERNANDEZ.- Lo que puedo hacer al respecto lo hago en diferentes espacios. Una parte es la incidencia política, coincido con usted diputado, la primera infancia es fundamental y de hecho cuando uno tiene una visión en primera infancia lo que está marcando es uno, estamos ausentes y hay un estado ausente en garantizar que haya una oferta para que todas las mujeres en esta ciudad y en este país puedan tener un lugar seguro donde puedan dejar a sus hijos y a sus hijas.

Esto cruza sobre cuestiones muy modernas, finalmente no es el que llenemos de instancias infantiles cuando quizás yo no quiero dejar a mi hija o a mi hijo en una instancia infantil. Quiere decir que el Estado bajo muchos mecanismos, exactamente a través de lo laboral, a través de políticas sociales que se apliquen sea digamos el garante exactamente de que yo pueda cumplir mi obligación para protección y cuidado infantil.

Los estudios de hoy, todo mundo lo dice, económicamente, neurológicamente, fisiológicamente los hallazgos son impactantes, lo que uno hace en los primeros cinco años, hay muchas cosas que si no las hizo en esos cinco años después van a costar el triple o el cuádruple o finalmente nunca las vamos a alcanzar.

¿Qué haría yo desde la Comisión como Consejera en este marco? Es visibilizar a este bloque de edad de cero a cinco que generalmente los vemos como pegados nada más a la mamá y no es cierto. En ciudades como la nuestra el censo por decir algo está diciendo 25 por ciento de los hogares está jefaturado por mujeres y en el caso de la es el 33 por ciento. Es decir en el Distrito Federal tenemos más de la media nacional y tenemos que verlo más en esa parte integral porque esto toca no nada más la integración de servicios sino también cuestiones que tienen que ver con una política de seguridad social que apoyen a estas madres trabajadoras para que puedan a su vez ellas ejecutar mejor su labor de crianza.

La otra pregunta es, a ver, desde el Consejo uno puede hacer cosas y creo que lo que uno puede hacer exactamente es en términos de las facultades que están previstas en el reglamento de la Comisión y es poder dar opiniones, validar programas y también hacer propuestas de por donde tiene que ir.

Creo que si bien la Comisión lo tiene claro, hay un programa que específicamente aborda derechos de los niños y derechos de jóvenes, hay una relatoría que está recién integrando en la Comisión que va a tener que ver con niños y jóvenes, pero finalmente creo que cuando uno está haciendo el pan no puede estar cuidando la venta del pan afuera.

Entonces desde el consejo lo que uno puede dar son perspectivas, puede dar digamos rutas críticas más allá de lo que puede ser un programa que ellos tienen que cumplir porque lo tienen estructurado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias doctora por su respuesta. Toca el turno ahora al diputado del PAN, precisamente el diputado Carlo Pizano, a nombre de su partido.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias diputado Razú.

Me reservaré el origen partidario en su caso, pero bienvenida, buenas tardes.

Me llamó la atención cuando hablaba usted de la no operatividad del Consejo, que coincido con usted, pero puede ser que haya temas de operatividad del Consejo que se sometan a consideración del mismo. ¿Cuál sería su postura ante estos temas, participaría, se abstendría, me gustaría saber porque habrá seguramente temas que el algún consejero ponga sobre la mesa en esos temas?

Pedirle nada más, recordarnos, en términos de la Convención sobre Derechos del Niño habla en sus disposiciones de desde cuándo hay que empezar a tener esta protección especial para los niños, preguntarle qué dispone la Convención al respecto.

Preguntarle también su diagnóstico de los derechos humanos de los niños en el Distrito Federal, nos ha adelantado, dado algunas perspectivas del mismo, pero me gustaría que usted pudiera profundizar un poquito más.

Muchas gracias.

LA C. DRA. NAYELI RAMIREZ HERNANDEZ.- De la primera pregunta, pues depende de qué. Sí participaré, aunque finalmente sí creo que por ejemplo en las últimas modificaciones exactamente aprobadas ayer en la Cámara de Senadores, hay una serie de atribuciones que se está dando a los consejos que yo creo que no tendrían que ser dados a los consejos, o sea para eso tienen las estructuras que operan y estaría desvirtuándolo a otra parte.

Ahora, sin embargo si en algún momento hay que participar en algo muy concreto, claro que participaría porque pues también es parte del compromiso

para hacerlo, pero no operativo. De entrada sí por eso le comentaba al diputado, hay cosas que se hacen desde el consejo y otras cosas que seguiré haciendo con o a pesar o sin el consejo, que tiene que ver con la agenda operativa.

La segunda pregunta, la Convención está hablando desde por ejemplo en primera infancia, la observación número siete del comité, señala que hay que apoyar desde la gestación, se tiene desde los tres meses en adelante tienes la conformación, ahí algunos países lo que han hecho es interpretar esta parte a partir del cuidado de las madres por ejemplo en un buen comienzo en Colombia, a partir de los 45 días en adelante, digamos finalmente eso lo van operando, pero lo que sí es cierto y está demostrado es que alrededor de esos meses de gestación hay que cuidar al a mamá porque desde ahí también viene parte de lo que va a ser ese niño o esa niña.

La tercera que tiene que ver con el diagnóstico de la Ciudad, yo creo que estamos con ciertos indicadores de riesgo que tenemos que tomar en cuenta. Nosotros y retomo un poco tejiendo un poco lo que el diputado también le interesaba saber, a ver, no hay pedagogía que valga cuando duermes cinco horas diarias, no hay pedagogía que valga cuando no tienes un transporte público que te permita decentemente transportarte de tu trabajo a tu casa en por lo menos una hora, no cinco, y tenemos por ejemplo en esta ciudad una alta incidencia en violencia, no tanto la violencia, esta violencia social, pero que también trae adentro un grave problema al interior del hogar. Ocho de cada diez abusos sexuales se dan en la familia; ocho de cada diez abusos sexuales en su mayoría no se reportan porque hay una naturalización de esta parte todavía y ese es el enfoque de derechos de la convención.

Pensamos que los niños y las niñas son propiedad de la gente y los niños finalmente y las niñas el Estado tiene que ser garante de sus derechos, tiene que finalmente tener una visión que diga si la familia o el núcleo familiar como este que esté conformado y esta comunidad de crianza son los responsables, yo tengo que aportarles a ellos los elementos para que puedan hacer realidad estos derechos de estas niñas y de estos niños.

Entonces yo creo que la violencia es uno, la otra parte es la participación. Seguimos con mecanismos de participación muy pobres dentro de las

escuelas, hay un indicador de la última encuesta de violencia en la SEP en donde se le pregunta a los niños qué harían si, qué hacen cuando sufren una injusticia o un maltrato en la escuela y saben además que ellos tenían la razón y solamente el 3 por ciento dice que va a o con sus papás o con los maestros. Estamos hablando de un déficit de adultos educadores y eso impacta mucho sobre los niños y las niñas y sobre ciudades en donde algunos ya teóricos están diciendo que tenemos que urbanizaciones salvajes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias doctora. Muchas gracias por sus respuestas.

Ahora a nombre del grupo parlamentario del PRD me permitiré yo hacer un par de preguntas.

La primera tiene que ver con el consejo actual, noto que está usted bastante empapada del funcionamiento general de la Comisión de Derechos Humanos, incluso nos anticipa la creación de la Relatoría de la Infancia que es un tema que está en este momento en gestión.

Preguntarle cuál es la visión que tiene usted de la actuación que hasta ahora ha tenido el consejo, es decir la participación que ha tenido el consejo en las diversas decisiones que ha tomado la Comisión o por lo menos digamos la opinión que ha dado respecto de ella, qué opinión le merece a usted la actuación del actual consejo.

En segundo lugar, preguntarle, comentaba usted también el tema de la reforma constitucional que recientemente y afortunadamente me parece histórica se aprobó el día de ayer, lo he dicho, lo repetiré, la reforma constitucional más importante del Siglo, pero preguntarle, ayer el Senado removió, quitó la disposición que habían hecho diputados respecto de la facultad de investigación al consejo consultivo y se la regresó al dictamen original, es decir a la Comisión, a la parte orgánica, qué opinión le merece esto. ¿Debe un ombudsman tener facultad de investigación y de tenerlo, lo debe tener la estructura o lo debe tener el consejo? Esa es la segunda pregunta.

Gracias.

LA C. DRA. NAYELI RAMIREZ HERNANDEZ.- Sí estoy empapada de las cuestiones de la Comisión, de hecho estudié algo la verdad, les quiero confesar antes de venir, conozco más ahorita que lo que conocí hace una semana.

De entrada yo creo que en un momento la Comisión se formó en el 93, yo creo que la lógica de la conformación del consejo en ese momento era una lógica importante como para darle fortalecimiento a la Comisión, o sea tenía, es una comisión en donde ahora se habla mucho de derechos humanos y mucha gente habla demasadamente mal de los derechos humanos, pero en ese entonces yo creo que necesitaba más de estas figuras públicas que fortalecieran ese discurso mediático. En esa lógica creo que se ha venido integrando. Creo que cuando tu tienes, a ver se requiere chamba también, o sea cuando tu tienes un consejo que te está pidiendo que estés una vez al mes, requieres trabajo, requieres tiempo para estudiar y eso muchas veces la gente no lo tiene y entonces creo que avalas generalmente muchas veces sin conocer qué estás avalando.

Yo creo que hoy por hoy lo que necesita la Comisión y al margen de que fuese yo o no quien estuviera ahí, sí creo que necesitamos en fortalecer ese consejo también porque es un consejo de contrapesos, es un consejo que lo que tendría que reflejar en términos para lo que está planteado es una diversidad de opiniones, una discusión en donde finalmente el que salga fortalecido no nada más sea la Comisión, sino que sea fortalecida la ciudad con una mejor ejecución de políticas y de acuerdos y de recomendaciones y de diferentes cosas que la Comisión emite.

Yo creo que esa sería mi opinión hasta ahorita, con mucho gusto si es que estoy ahí, después les digo cómo la veo.

Yo sí creo que sí estuvo bien el haberlo regresado a la Comisión, los consejos son consejos y si no vamos perdiendo para qué es. Mi experiencia sobre todo en el consejo electoral, yo fui consejera electoral ciudadana del Distrito XXXI, maravillosa experiencia, pero parte del asunto era ver a mis compañeros también ahí la discusión muy fuerte entre quienes querían operar el sistema electoral y quienes finalmente no estamos para eso, nosotros estamos para la transparencia, también estamos para eso, porque somos los consejos, los consejos son un espacio de transparencia y también tendríamos que estar más fortalecidos para el vínculo atrás.

Si bien aquí no entramos por votación y no representamos a nadie porque no son órganos de representación, lo que también es cierto es que yo estoy

comprometida con las 50 gentes y 50 organizaciones que me dieron su apoyo, y finalmente también en ese entonces estás hablando de órganos de participación ciudadana y de órganos de construcción. Entonces creo que ese sentido es el que hay que fortalecer y no el que operen, porque entonces lo que vas a tener es una doble presupuestación y de dónde, lo que vas a hacerlo es inoperante.

EL C. PRESIDENTE.- muchas gracias doctora por sus respuestas. Con esto concluiría esta entrevista. No nos queda más que agradecerle mucho su presencia aquí y estaríamos informando sobre las fechas de la sesión de dictaminación en que tomaremos la decisión.

LA C. DRA. NAYELI RAMIREZ HERNANDEZ.- Gracias a ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, muy buenas tardes.

¿Está la maestra Hidalgo? Bienvenida, muy buenas tardes maestra Ileana Hidalgo Rioja. No sé si conozca usted el formato, sino en cualquier caso se lo recordamos brevemente.

El formato consiste en primer lugar una exposición libre por parte de usted de hasta 10 minutos, en donde expondrá lo que considere conveniente para la participación de esta candidatura; en segundo lugar vendrá una sesión de preguntas y respuestas por parte de cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados, en este caso el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Cada pregunta no podrá durar más de dos minutos y cada respuesta, independientemente de cuántas preguntas le hayan hecho en los dos minutos, no podrá pasar de tres minutos. No sé si haya alguna duda.

Bien, de no haberla quisiera antes de cederle el uso de la voz, comentar brevemente tanto para actas como para quienes nos acompañan, la síntesis curricular de la maestra Ileana Hidalgo Rioja. Ella es licenciada en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, tiene maestría en derecho por esa misma Facultad, cuenta con un diplomado internacional en derechos humanos por la UNAM, la CNDH y el Senado de la República.

Está actualmente desarrollando la investigación los principios constitucionales y los derechos humanos, se ha destacado por su participación en encuentros, foros y actividades en defensa de derechos de grupos en estado de vulnerabilidad, particularmente en temas como derechos de la niñez y diversidad sexual, brinda atención y asesoría a comunidades con alto nivel de marginación en el poniente de la Ciudad de México, principalmente en Delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón y es actualmente presidente del comité de derechos humanos *Nuestros Amigos*.

Ella llega respaldada por cuatro organizaciones que han postulado su candidatura. Muchas gracias.

Le solicito a la secretaría tome el tiempo a partir de ahora son 10 minutos.

LA C. MTRA. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Antes que nada pues muchas gracias por esta invitación, gracias por permitirme estar aquí ante ustedes para poder expresarme y también agradezco mucho a las organizaciones que me hicieron el favor de darme esta oportunidad de tener la posibilidad de representarlos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Diputado Razú, como lo mencionó, en diciembre pasado acabo de terminar la maestría en derecho en la UNAM y desde hace siete años me dedico a los derechos humanos, cuento con dos despachos en donde doy atención a las personas que le son vulnerados sus derechos humanos, un despacho de estos se encuentra en Vertiz 109, aquí en la Colonia Doctores y el otro de ellos se encuentra en la Colonia San Mateo Tlaltenango en la Delegación Cuajimalpa. Ahí principalmente se le da atención para la protección de estos derechos a las personas de Cuajimalpa y de Alvaro Obregón, como usted lo mencionó.

En esos siete años me he procurado ser una defensora de los derechos humanos, me he dedicado a impartir cursos en diversas organizaciones y a la gente que lo requiere, a organizarla en grupos para enseñarle cómo hacer pueden uso de estos instrumentos de nivel local, nacional e internacional y bueno esta actividad me ha mostrado el gran desconocimiento que hay en la ciudadanía capitalina de los instrumentos de los derechos humanos.

He visto con gran preocupación que la gente necesita hacer bullicios, necesitan hacer escándalos, necesitan organizarse para poder defender sus derechos

humanos cuando no debería ser así, cuando esto debería ser una cotidianeidad en la vida diaria, es decir, uno no debería de aglomerarse o de hacer público o político un asunto de defensa de los derechos humanos si nosotros diariamente los reconociéramos.

Eso es lo que yo quisiera promover, si ustedes tienen a bien considerarme como Consejera de esta Comisión de Derechos Humanos, a mí me encantaría promover en todo el Distrito Federal a toda la ciudadanía cómo debe hacer para poder defender sus derechos humanos diariamente, es decir, si tengo una violación, desde el inicio podrá hacer uso de las instalaciones, podrá hacer uso de los consejeros, podrá hacer uso de los visitadores y no quedarme con ese miedo de no saber qué hacer o tener miedo si la Procuraduría o no sé.

Quisiera poder difundir esto en la ciudadanía como lo he venido haciendo, pero claro, ya desde dentro y ya con más amplitud.

Soy abogada postulante y esta actividad también me ha permitido darme cuenta que en el sistema judicial en el Distrito Federal no conocemos o no usamos más bien los instrumentos internacionales, es decir los tratados internacionales y no son invocados en las demandas y tampoco en las sentencias. Creo yo que éste es un grave error, porque hay principios internacionales en materia de derechos humanos que son muy benéficos para la ciudadanía pero que no son usados por su desconocimiento.

Entonces, yo pocos abogados que conocen estos instrumentos los hemos invocado, me ha pasado en varias ocasiones, que los hemos invocado en las demandas para la protección de las personas y resulta que los jueces simplemente no nos toman en cuenta esas valoraciones jurídicas, porque no tienen el conocimiento de cómo aplicarlas y una ley nacional o local no es acorde, entonces también considero, una de mis propuestas, si tienen a bien considerarme Consejera, sería ver la manera legislativamente cómo podríamos dar algunas propuestas para que estos instrumentos internacionales pudieran ser tomados en cuenta en la legislación local del Distrito Federal para que estos jueces y estos abogados puedan hacer uso de ellos en beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, considero o me encantaría más bien poder proponer convenios para dar cursos a los jueces, a los magistrados, a los abogados litigantes de estas herramientas internacionales.

Creo yo que es indispensable poder hacer uso de todas las herramientas que le sean benéficas a una persona.

Ya lo vimos con la película que recientemente acaba de salir, Presunto Culpable, que nos muestra una realidad en el Distrito Federal de un sistema judicial poco respetable de los derechos humanos, una Procuraduría. Sé bien que es una película, sé bien que trae una trama con una finalidad un poco negativa hacia el Distrito Federal, no creo yo que las cosas sean así como abogada, pero sí lo he vivido, sí he vivido que hace falta el uso de estos instrumentos para poder dar una mayor protección.

Entonces sería lo que a mí me encantaría.

Otro ámbito en el que me he desarrollado ha sido que académicamente me he dedicado a dar clases en diversas instituciones, a nivel nacional. Por ejemplo estuve en la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Autónoma de Oaxaca impartiendo la materia de derechos humanos en nivel de postgrado, y ahí también me causa mucho ruido ver que cuando tocamos temas como los matrimonios entre personas del mismo sexo o cuando tocamos temas como el aborto, temas como la eutanasia, la gente de los estados se encuentra como que aberrada, por qué el Distrito Federal acepta esto, cómo es posible que el Distrito Federal esté en contra de la muerte o no sé, piensan que es algo más político que una defensa de los derechos humanos.

Yo he tratado de hacerles ver que no es así, que una cosa es que la televisión politice las cosas, no necesariamente que las politice, sino que las haga estallar de esa manera y otra cosa es la manera razonada de cómo deben enfrentar lo que ya son situaciones de la vida diaria.

También me encantaría poder proponer líneas de acción en las políticas públicas de la Comisión de Derechos Humanos, ciertas herramientas que permitan en las escuelas poder darles el conocimiento de los derechos humanos. Considero que la educación ahora en el Distrito Federal carece de una actividad docente que les permita a esos enfrentarse a los problemas

reales de la vida. Por ejemplo, si a los niños se les dice en civismo que el núcleo familiar es la mamá, el papá y el hijo y ahora nos damos cuenta que más de la mitad de las familias del Distrito Federal están divorciadas o están separadas o cuando hacen preguntas de por qué dos personas del mismo sexo viven juntas o son papás de alguien, no saben cómo enfrentarlo.

Entonces, yo sí creo que también la educación en México debe cambiar, necesitamos líneas de acción que les haga ver a los niños desde pequeños que es natural. Les tenemos que enseñar no a tener miedo ni pena, les tenemos que enseñar a respetar, les tenemos que enseñar a valorar otro tipo de cosas y no lo que arcaicamente les hemos enseñado de la familia, la bandera y este tipo de cuestiones.

Eso sería lo que me gustaría proponer.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la maestra Iliana Hidalgo. Ahora vendría la sesión de preguntas y respuestas. En primer lugar quisiera ceder el uso de la voz a nombre del Partido del Trabajo al diputado José Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Yo quisiera hacerle dos preguntas.

Gracias por su presencia, maestra.

Usted en su exposición planteaba alguna cuestión sobre derechos de los ciudadanos y estoy de acuerdo en mucho de lo que usted dijo. Hay algunos que todavía nos hacen falta aquí, aunque en el Distrito Federal me parece que en cuanto a las políticas públicas se intenta ya avanzar en algunos aspectos como el caso del derecho a la alimentación, me parece que ese es fundamental y creo que por eso yo considero que muchas de las cosas, y ahí también quisiera que usted me respondiera si deben ser vinculantes o no las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

Otra pregunta es: usted el compromiso que tiene, porque no lo menciona aunque habla de asesorías y habla de casos de estos despachos, en términos de la administración pública, qué es lo que le hace falta, porque la ciudad está considerada como una ciudad de las libertades, de los derechos. En el Distrito Federal qué hace falta, si ya con lo que se ha expresado o lo que se ha

planteado o lo que se ha legislado es suficiente para que tengamos derechos plenos en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted tres minutos para responder.

LA C. DRA. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Respecto que si deban ser o no vinculantes las recomendaciones de la Comisión, yo creo que no. Yo creo que más que ser vinculantes lo que se necesita es una enseñanza a la ciudadanía a defenderlos con los instrumentos que tenemos.

Si le damos poder a la Comisión para que sea vinculante, creo que podemos caer también en errores. Yo creo que como organismo autónomo no vinculante, no es la última instancia, tenemos la instancia local, la nacional y también las instancias internacionales, lo que pasa es que no se conocen, pero yo creo que sí podría politizarse y podría también caer en errores la propia Comisión como le ha pasado al sistema de justicia si tuviera ese poder vinculante.

Respecto a qué considero que hace falta en la legislación actual, yo veo con gran pena que nuestra Constitución Política, por ejemplo, ha sufrido más de 600 modificaciones. Creo que las ha sufrido porque como país desde el principio no se pusieron de acuerdo en los principios y valores. Yo creo que nos hace falta incorporar y esclarecer los principios y valores que como nación nos vamos a enfrentar.

Si lo vemos en el ámbito del Distrito Federal, es el único Estado que no tiene su Constitución Política. Yo considero que sí debería haber una Constitución Política en el Distrito Federal y ésta debería de comprender los valores y principios con los que nos vamos a regir los capitalinos. Yo creo que con ello podríamos no polemizar los temas de derechos humanos, podrían ser ya más vivenciales y están ya puestos en el papel. Si también los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México pudieran estar inscritos en una Constitución capitalina creo que esto ayudaría mucho para que tanto los abogados como el sistema judicial no violentaran nuestros derechos humanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la maestra Hidalgo. Tocaría el turno ahora a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la diputada Valentina Batres Guadarrama.

LA C. DIPUTADA VALIA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.- Maestra, bienvenida.

Quisiera preguntarle, ya que ha sido un tema que recurrentemente usted ha mencionado en su exposición y en las respuestas, hablando de la adecuación del marco jurídico, de acuerdo a los instrumentos internacionales o a los criterios en cuanto a derechos humanos producto de convenciones en sus resoluciones ha firmado México, en marco jurídico local, qué modificaciones urgentes deben hacerse y que de acuerdo a su experiencia se ha visto en la necesidad que éstas ya estén plasmadas en nuestro marco jurídico local, que los jueces en el proceso de la defensa ni siquiera han reconocido como parte del marco jurídico que complementa los derechos de los ciudadanos mexicanos aquí en la ciudad.

De la misma manera en el mismo sentido primero sería general le quisiera hacer esa misma pregunta, pero sobre el tema de la libertad de expresión y de manifestación, toda vez que es un tema que seguramente lo tenemos en discusión permanente y aunque es una discusión política en el seno de la Asamblea, involucra una conceptualidad o una perspectiva en el marco del respeto a los derechos fundamentales, ya ni siquiera en el espectro de los instrumentos internacionales, sino de nuestra propia Constitución.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DRA. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Adecuaciones urgentes, considero que necesita el marco jurídico del Distrito Federal, por ejemplo, podría ser la misma Constitución Política para el Distrito Federal, considero que ahí deberían de estar enumerados principios pro homine, que es un principio que dice o que refiere que lo importante es la persona, es un principio bastante completo que dice que lo que debemos hacer en primer lugar es atender el beneficio de la persona, todo lo que esté en principio de la persona, también llamado principio pro personae.

Otra adecuación que yo creo que es importante y que a la fecha lo entiendo en el ámbito de la no invasión de las esferas en el ámbito legislativo y en el ámbito judicial. Sin embargo como abogada, como investigadora y como educadora

me preocupa mucho que no sean tomadas en cuenta por el órgano legislativo, no sé, por ejemplo la jurisprudencia o por ejemplo el órgano judicial se aboque nada más a lo que es su rama y no vea más allá de la interpretación legislativa, no busque más allá de cuál fue la intención del legislador al poner la norma jurídica o al establecer la norma jurídica y se basan a la simple lectura gramatical y así la apliquen. Creo que esto perjudica muchas veces, porque si se leyera por ejemplo la exposición de motivos de algún artículo, tal vez entenderíamos que la norma no necesariamente está interpretada como dice el juez.

Entonces creo yo que esta separación en la que el legislativo solamente tiene qué atender las cuestiones legislativas y su labor es esa y el sistema judicial igual y no hay un acuerdo, me encantaría por ejemplo que pudiese haber una manera en la que tanto el sistema judicial como el sistema legislativo, estén en una relación en la que realmente le permita a la persona tener o exponer sus mejores derechos, no violentarlos por una mala interpretación tal vez, y tenemos qué esperarnos entonces una persona que le interpreta mal la ley tiene qué esperarse a que la Asamblea haga alguna modificación o simplemente esperar a que pase a una segunda instancia y un Magistrado tenga más visión de lo que es la norma jurídica y entonces salga absuelta una persona, como lo que pasó también en la película ésta de Presunto Culpable, y la menciono tanto no porque sea cinéfila, sino porque es algo que está en boca de todos, es algo que aunque propiamente aunque no sean abogados, pueden conocer y yo creo que esas son yo creo que urgencias que sí sería conveniente tener.

En cuanto a la libertad de expresión y a la libertad de manifestación, yo creo que primero habría qué ver es delimitar los términos de libertad de expresión y el término de libertad de manifestación. También considero que sería conveniente llegar a un acuerdo con la ciudadanía para decir: bueno, se quieren manifestar, se tienen qué expresar, pero debe haber reglas. Sí las hay, sin embargo creo que son bastante extensas y yo creo que deberían de ser un acuerdo no sé, una consulta ciudadana tal vez donde se llegue digamos que a un acuerdo, quieren manifestarse, quieren cerrar calles, no sé, tal vez en algún horario, tal vez en algunas zonas, pero siempre delimitando bien el término de

qué se quiere manejar con la libertad de expresión o con la libertad de manifestación.

Creo que cuando estas palabras quedan ambiguas y no se sabe hasta dónde llega la expresión, hasta dónde llega la manifestación, hasta dónde estoy irrumpiendo con la esfera jurídica del receptor, creo que ahí es donde no nos podemos llegar a poner de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestra. Con esa pregunta daríamos por concluida esta entrevista, agradeciéndole desde luego mucho su asistencia el día de hoy a la Asamblea Legislativa.

Le estaremos informando desde luego cuándo tendrá lugar la sesión de dictaminación, que todavía no hay una fecha definida y también poniendo a su disposición naturalmente la *versión estenográfica* de esta sesión y de esta entrevista.

Sin más le agradecemos mucho y le deseamos la mejor de las suertes. Muchas gracias.

Esta sesión fue exclusivamente para las entrevistas, con lo cual esta última entrevista de la maestra Hidalgo la damos por concluida.

Agradezco mucho a mi compañera y a mis compañeros su asistencia e intervención.

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

